



Ciudad de México a 08 de abril de 2019

En seguimiento a la **Segunda Sesión Ordinaria 2019** del **Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 08 de abril 2019, se informa que en dicha sesión se sometieron a modificación el Programa Social de la **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**, denominado:

- La Empleadora

Quedando aprobado mediante el Acuerdo **COPLADE/SO/II/05/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social modificado por la **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**, denominado:

- La Empleadora

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO** vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*Recibi: original
Edwendo J. García Calzadillo
08/Abril/2019*